



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y URBANÍSTICO A MUNICIPIOS Y ARQUITECTURA

Sección de Patrimonio, Conservación y Mantenimiento

La Comisión Informativa de Arquitectura, Urbanismo, Asesoramiento Jurídico, Técnico y Económico, Central de Contratación y Patrimonio, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2015, dictaminó favorablemente, por unanimidad, el inicio del expediente de desafectación de las edificaciones vinculadas a la explotación agropecuaria de la finca «El Moscadero», ubicada en los términos municipales de Llano de Bureba y Los Barrios de Bureba, correspondientes a las fichas del Inventario de Bienes y Derechos de esta Diputación Provincial números 103, 104, 105, 107, 108 y 109, por no concurrir circunstancia de afición a un uso o servicio público, en los términos indicados en los artículos 2, 3 y 4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el primer día hábil siguiente al de la presente publicación, a fin de que puedan presentarse alegaciones, encontrándose de manifiesto en las Secciones de Agricultura y Medio Ambiente y Patrimonio, Conservación y Mantenimiento, sitas en la segunda planta del Palacio Provincial.

En Burgos, a 6 de octubre de 2015.

El Presidente,
César Rico Ruiz